



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día once de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Mtra. Soraya Prado Rivera**, Subsecretaria Jurídica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

**Maestra Soraya Prado Rivera:** Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, les doy la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha siete de noviembre del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

1. **Mtra. Soraya Prado Rivera**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
2. **Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. José Enrique Nachón Martínez**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
4. **Lic. Sandra Ávila Coronel**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
6. **Lic. Kitzia Valeria Arteaga Restrepo**, en representación de la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----



7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----

8. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; Se constata que se encuentran presentes 8 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto:-----

**El Lic. Christopher Couttolenc Ochoa**, Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz y Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV, quien se hizo acompañar del Lic. Iván Valdés Arzola y del C.P. Fernando Pérez Aguilera; -----

**Lic. Sandra Ortiz Martínez**, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, y Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

**El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de:-----

**La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares**, Subdirectora de Concertación y Alianzas Estratégicas; -----

**El Lic. Raúl Vázquez Montoya**, Subdirector de Atención Territorial; -----

**El Mtro. José Delfino Teutli Colorado**, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

**El Lic. Andrés Hernández Cancela**, Subdirector Administrativo; y -----

**El Lic. Luis Guillermo Olazarán Salinas**, Jefe del Departamento Jurídico. -----

**Maestra Soraya Prado Rivera:** En consecuencia, se declara legamente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

**ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-01/11/11/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. ----**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Maestra Soraya Prado Rivera:** De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----





**ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-02/11/11/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024; para quedar como sigue:-----**

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del día. -----**
3. **Se solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para la puesta en marcha de la Estrategia inicial para el programa educativo "Nunca es tarde para aprender" -----**
4. **Cierre y clausura de la Segunda sesión extraordinaria de 2024. -----**

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del Orden del Día es: -----

**3. SE SOLICITA A ESTA H. JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA INICIAL PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER" -----**

**Maestra Soraya Prado Rivera:** Con fundamento en las Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio fiscal 2024, en su numeral 3.6.1 y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 15, fracción I, 40, y 58, fracciones II, IV y V, en el apartado tres de la carpeta se entregó la solicitud de autorización **para la puesta en marcha de la Estrategia inicial para el programa educativo "Nunca es tarde para aprender"**. El uso de la voz está a su disposición. -----

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Quiero exponer el documento en una manera sintetizada. En concordancia con el proyecto de la futura Secretaria de Educación la senadora Claudia Tello, se está iniciando un nuevo proyecto de alfabetización para el Estado de Veracruz, que contempla 10 municipios, aunque en este proyecto estamos considerando 15. El proyecto implica la colaboración interinstitucional con los municipios que asumen una responsabilidad muy fuerte y con el programa de Bienestar que nos han apoyado para hacer un nuevo censo en estos municipios referente al tema de la alfabetización. Quiero comentarles que necesitamos tener la información lo más certera posible porque la UNESCO establece como objetivo contar con el 4% de personas en condición de analfabetismo y ese es el grado que nosotros debemos aspirar. Sin embargo, los datos del INEGI son del 2020; de ese año a la actualidad se han modificado las cifras por la pandemia por COVID-19, los fallecimientos, la migración etc. Por eso estamos haciendo censos nuevos con el apoyo de brigadas del propio IVEA, junto con Bienestar y los Ayuntamientos. Es una nueva forma de trabajo interinstitucional, que parte del proyecto Nunca es tarde para aprender. Los antecedentes son La Campaña aprendo a leer y escribir, inaugurada por el señor Gobernador en 2019; después en 2022 con el Movimiento Nacional para la Educación y la Alfabetización, y ahora este gobierno se concentra nuevamente en el tema de la alfabetización con el proyecto Nunca es tarde para aprender" En virtud de que estamos en periodo de entrega recepción y considerando que puede haber algunas observaciones al respecto es que, estamos impulsando este Acuerdo para contar con las condiciones apropiadas, puesto que se estará trabajando en el mes de noviembre, cuando ya se nos obliga a traer a la Dirección General las camionetas, a cerrar viáticos, a cerrar estados financieros, etc. Es muy importante comenzar ahora, porque el proyecto de la Senadora es en coordinación con la Gobernadora electa, con la idea de entregar



resultados a los primeros 100 días de gobierno y nosotros sabemos que el proceso de alfabetización lleva cuatro meses. Por eso era importante que nos organizáramos desde mediados de octubre y que comenzáramos como ya lo hicimos el viernes pasado armando los círculos o núcleos de alfabetización para poder cumplir exactamente en el tiempo correspondiente. Quiero darle la voz al Lic. Andrés Hernández Cancela, subdirector administrativo para que informe los detalles del aspecto financiero. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Como ya lo comentó el Director, efectivamente estamos pasando un proceso de entrega-recepción, el cual ya por ley entró en vigor desde el 1º de noviembre y para esto se promulgó la Ley de entrega-recepción y a su vez, se publicaron los lineamientos en materia de entrega-recepción, los cuales son muy claros y nos marcan la pauta con las fechas específicas para detener, como bien lo comentaba el director, los viáticos y concentrar las unidades vehiculares en la Dirección General. Nos estamos amparando con el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a la transmisión y continuidad de los asuntos en la administración pública, donde marca que a partir del día 1 de noviembre del año de la transmisión del Poder Ejecutivo, en términos del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, el Gobernador y los Titulares de las dependencias y entidades del Ejecutivo dispondrán lo necesario para iniciar la entrega de los asuntos de la Administración Pública encomendados a su cuidado. Para este efecto: -----

Mencionan 8 incisos, la Junta de Gobierno se fundamenta con las excepciones que la Ley marca: -----

I. Agilizarán los programas cuyo plazo de terminación no exceda de treinta días, para su oportuno cumplimiento; -----

A pesar de que la sesión se esté llevando a cabo el día de hoy, el plazo máximo que marcan los lineamientos es hasta el 30 de noviembre. Otra excepción es la fracción V. Se abstendrán de iniciar la ejecución de programas con terminación a largo plazo, con excepción de aquellos que por su naturaleza deban de iniciarse; -----

Para el Instituto lo que procede es que se presente a la Junta de Gobierno como en este momento, para que nuestro máximo órgano rector nos de la pauta para que inicie este Programa que, por su naturaleza, es en coordinación con el Equipo de transición, con el equipo de la Senadora Claudia Tello, próxima Secretaria de Educación y con el visto bueno de la Gobernadora electa Rocío Nahle, para dar continuidad al programa de alfabetización y dar los resultados en los primeros 100 días del nuevo gobierno. En caso contrario, no daría tiempo de empezar un proceso de alfabetización de esta índole a partir del 1º de diciembre que es cuando entran los nuevos funcionarios. Independientemente, una vez aprobado este punto nos acercaremos con la Secretaría de Finanzas y Planeación y con la Contraloría General del Estado para solicitar la venia o la excepción a los lineamientos que nos marcan que es el día 15, el último día para tramitar viáticos. Hasta ahora hemos mandado circulares a nuestros compañeros jefes de departamento y coordinadores de zona para que cierren el día 15 en cumplimiento de los lineamientos, pero si es aprobado haremos las gestiones necesarias para que la SEFIPLAN nos otorgue una prórroga probablemente una semana más y no estar incurriendo en alguna observación por tener viáticos activos posteriores al día 15. -----

**Lic. Juana Margarita Villegas Cázares:** De conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2024, en su numeral 3.6. Participantes y 3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s), en el que señala "Planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las personas según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria, como parte de las funciones y responsabilidades de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"; asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 15, mediante el cual enmarca las atribuciones de las Direcciones Generales, en su fracción I, a la letra dice: "Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones correspondientes al órgano administrativo a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;..." el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, presenta a esta Honorable Junta de Gobierno el documento **Identificación de personas en situación de analfabetismo casa por casa, Estrategia inicial para el programa educativo Nunca es tarde para aprender.** -----

La Estrategia inicial tiene como objetivo general identificar jóvenes y adultos en situación de analfabetismo, en una estrategia casa por casa, con objeto de integrarlos a los servicios educativos del IVEA y alfabetizarlos, reduciendo la tasa de analfabetismo a un umbral cercano al 4 %, toda vez que la tasa nacional es de 4.7 %; a su vez, establecer con esto la distinción estatal de bandera blanca en los municipios objetivo, como parte de la Estrategia inicial hacia la puesta en marcha del programa Nunca es tarde para aprender. -----

A través de sus objetivos específicos se pretende lo siguiente: -----

Establecer alianzas entre los gobiernos municipales, la Secretaría de Bienestar y el IVEA, así como fortalecer el convenio con la Secretaría de Educación de Veracruz, para implementar una estrategia emergente de alfabetización de la población en esa condición. -----

- Instrumentar una estrategia de identificación de personas en situación de analfabetismo para su atención educativa, que desde una primera etapa pueda paulatinamente aumentar en su cobertura estatal. -----
- Integrar y formar alfabetizadores para la atención de los círculos de estudio, con objeto de fortalecer el proceso de alfabetización de los adultos. -----
- Movilizar al personal institucional de las Oficinas centrales y de las coordinaciones de zona para la consecución de los anteriores fines prioritarios. -----

**Los Recursos generales por emplearse para la identificación de personas en situación de analfabetismo, casa por casa, serán:** -----

- I. **Humanos.** Las instituciones participantes en la Estrategia definirán el perfil y número de quienes integrarán las brigadas. El IVEA participará con personal institucional de las oficinas centrales y de cada una de las coordinaciones competentes; asimismo, se integrarán personas voluntarias beneficiarias de un subsidio; -----
- II. **Materiales.** Las instituciones participantes en la Estrategia definirán los recursos materiales con los que apoyarán a su personal participante; el IVEA proveerá vehículos o transporte a su personal institucional; así como cuestionarios impresos, promocionales y folletería a todos los participantes; -----
- III. **Financieros.** Las instituciones participantes en la Estrategia definirán los recursos financieros con los que apoyarán a su personal participante; y el IVEA proveerá de viáticos para alimentos y pasajes al personal institucional, cuando así se requiera. -----

En lo que al IVEA compete, para dar cumplimiento a lo anterior, podrá hacer uso de los vehículos oficiales para el levantamiento del Cuestionario de identificación de personas en situación de analfabetismo, casa por casa, lo que ha de llevar al gasto de gasolina, así como, de viáticos para los servidores públicos encargados del brigadeo, en el recorrido por los municipios focalizados. -----

Para que el Instituto cuente con los recursos necesarios para brindar la atención educativa a personas en condición de analfabetismo en los municipios considerados en la Estrategia inicial fueron presupuestados los recursos financieros que se estiman serán requeridos en los municipios focalizados, que se ubican en las coordinaciones de zona de Coatepec, Cosamaloapan, Huatusco, Martínez de la Torre, Orizaba, Pánuco, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. -----

Cabe señalar que el Instituto cuenta con la disponibilidad de recursos en el capítulo 2000, materiales y suministros, así como en el capítulo 3000, servicios generales, para darle viabilidad presupuestal a la Estrategia. -----

A continuación, la presupuestación se considera a partir del 10 de octubre hasta el 31 diciembre de 2024. Se presenta una tabla con la estimación que identifica los cortes por mes y que reporta los costos por capítulo y por partida presupuestaria:

**Presupuesto por capítulo y rubro de la Estrategia inicial -----**

Capítulo 2000, partida 26102, Combustibles para vehículos			
Octubre	Noviembre	Diciembre	2024
\$ 111,000	\$ 111,000	\$ 111,000	\$ 333,000
Capítulo 3000, partida 37501, Viáticos para labores de campo			
Octubre	Noviembre	Diciembre	2024
\$ 34,500	\$ 90,500	\$ 90,500	\$ 215,500
<b>\$ 145,500</b>	<b>\$ 201,500</b>	<b>\$ 201,500</b>	<b>\$ 548,500</b>

Por lo anterior, considerando que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 40 "Las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el debido cumplimiento de su objeto, y de los objetivos y metas señaladas en sus programas"; asimismo, en su Capítulo IV, De la Transmisión y continuidad de los Asuntos de la Administración Pública en el artículo 58, instruye de las disposiciones para iniciar la entrega de los asuntos de la Administración Pública en sus fracciones: II. Vigilarán la continuación de los programas de plazo de terminación mayor a treinta días y ordenarán se prepare un documento de entrega, en el que consten: los antecedentes, el estado actual, los procedimientos a seguir, la fecha probable de terminación. En caso de haber retraso, las razones que lo hayan originado. ...;-- IV. Informarán al Gobernador electo, o a quienes éste designe, sobre el estado de los asuntos que tengan encomendados, realizando con ellos las juntas de trabajo que se requieran, de preferencia fuera del horario de labores; ----- V. Se abstendrán de iniciar la ejecución de programas con terminación a largo plazo, **con excepción de aquellos que por su naturaleza deban de iniciarse;** ----- Por lo anterior, en consideración a que la naturaleza de los procesos educativos de alfabetización demanda un tiempo mayor a los treinta días, el IVEA solicita a esta Honorable Junta de Gobierno la autorización para la puesta en marcha de la Estrategia inicial para el Programa educativo Nunca es tarde para aprender. Es cuanto. -----

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Oyendo los comentarios vertidos por el señor Director y por el licenciado Andrés Cancela, nosotros como unidad de control no estamos para obstaculizar algún programa o alguna propuesta que vaya en beneficio de los objetivos en cumplimiento de la IVEA. Nosotros como Órgano Interno de Control siempre vamos con la finalidad de que ustedes como entidad no reciban alguna observación por algún ejercicio de un recurso, sobre todo los recursos federales que llegan al Instituto y se ejercen con normatividad estatal. Con la información recibida y la que están presentando ahorita el señor Director y el licenciado Andrés Cancela, vemos que es muy importante y dentro de la carpeta no está. Nosotros participamos en la revisión de carpetas antes de las sesiones. Actualmente ya es una instrucción por parte de las autoridades que van a tomar la nueva administración. Me gustaría sugerir que para este tipo de programas que se

mal no recuerdo fue el 27 de marzo de este año, ya va considerado el monto con el cual se está operando; no necesitamos reclasificar, y en su caso bajo las atribuciones de un servidor, si es dentro del mismo capítulo y tengo insuficiencia presupuestal lo tomo de otra partida y le doy suficiencia presupuestal, solamente adecuando los DSP y REPAI correspondientes. Estamos dentro de la norma y tenemos el suficiente recurso como se indicó, incluyendo el recurso que nos llega de las administraciones federales de la primera y segunda quincena de noviembre y a la nueva administración le llegará la primera y segunda quincena FAETA del mes de diciembre. Entonces, sí hay recursos suficientes. El DSP se solicita cada inicio de mes con las cantidades necesarias para operar la partida en este caso de viáticos. No vamos a mover el recurso entre capítulos. Respecto a lo que nos comenta el SNTEA, hemos sido claros con los jefes directos del personal sindicalizado, tanto de la Dirección General como de las coordinaciones de zona, para que no salga el personal sin su oficio de comisión. Sinceramente, el personal sindicalizado nos ha apoyado mucho, más en la comprobación de estos recursos. Reconocemos públicamente que el personal sindicalizado ha estado con la camiseta puesta en las coordinaciones de zona. Tomaremos en cuenta para fundamentar bien la gestión ante la Secretaría de Finanzas, ante la Contraloría, lo que nos comenta nuestro compañero en la Ley de coordinación fiscal y el Convenio de Descentralización de los servicios de educación para adultos que dio origen al nacimiento del IVEA en el año 2000. También es muy importante, derivado que estamos haciendo lo necesario para cumplir los objetivos institucionales, que es la materia sustantiva y la razón de existencia de este instituto. Es cuanto Honorable Junta de Gobierno. Muchas gracias.

**Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel:** Charito, mi comentario va en la misma línea de reconocer el trabajo que están haciendo los técnicos docentes y acotar que esta estrategia se está echando andar en los siguientes municipios: Acatlán, Apazapan, Colipa, Jalcomulco, Landero y Coss, Miahuatlán, Rafael Lucio, Tlacotepec de Mejía, Tonayán, Tuxtilla, Aquila, Cerro Azul, La Antigua, Naranjos Amatlán y Pueblo Viejo, que es donde el tema del analfabetismo está del 4.1 al 21.8% y están implicadas 9 coordinaciones de zona. Es decir, no es para todo el Estado, es un proyecto inicial y está focalizado justamente en esto. Lo digo por el tema de que las facilidades para los técnicos docentes y la colaboración que estamos pidiendo es para los que atienden estas regiones. Sinceramente, muchas gracias por el trabajo que están haciendo los compañeros técnicos docentes.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Si nos aprueban ese punto, quedaría pendiente que la Secretaría de Finanzas y la Contraloría nos lo autoricen. El acta de la Junta de Gobierno autorizada es un arma muy fuerte que yo llevaría para las gestiones necesarias. Si la Secretaría y la Contraloría se pronuncian de forma negativa, tendría que hacer de conocimiento a todo el personal del Instituto que cumpliremos los lineamientos y solamente considerar los viáticos hasta el día 15 y con la concentración del parque vehicular, me parece que es hasta el día 22 o 29, como lo marcan los lineamientos. Iniciaríamos las gestiones necesarias, no es que lo aprueben y en automático estarlo operando después de la fecha de los Lineamientos. Aun así, estamos trabajando a marchas forzadas, enviando todo el personal y las unidades que sean necesarias. Lo quería acotar, para que no se malinterprete que si lo autorizan ya vamos a operar; si no, hay que ir a gestionar ante la Secretaría y ante la Contraloría, es cuanto.

**Lic. Christopher Couttolenc Ochoa:** Aunado a lo que acaba de comentar el Subdirector administrativo, licenciado Andrés, en mi carácter el día de hoy de Comisario Público designado por la Contraloría General, sí les pediría que se agoten todas esas acciones para evitar alguna responsabilidad por un ente fiscalizador. Y que sea apegado a lo que señalaron los que hoy representan al Órgano Interno de Control, todo ello con el mismo objetivo. Es cuanto y muchas gracias.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



tengan que presentar a la Junta, toda la información se integre a la carpeta para que nosotros como miembros y asesores de la junta Directiva podamos brindar un buen asesoramiento sobre todo tratándose del ejercicio de los recursos de conformidad a la normatividad vigente y aplicable. Así, evitar alguna observación por parte de los entes fiscalizadores. Mi compañero Iván va a detallar la parte de la carpeta en la que tenemos duda. Aparte de la información que están proporcionando, no se mencionó el origen del recurso. -----

**Lic. Iván Valdés Arzola:** Los comentarios van respecto a realizar las gestiones mencionadas por el Subdirector administrativo a fin de agotar los procedimientos correspondientes conforme a la normatividad vigente y aplicable. Asimismo, se recomienda que, para el ejercicio de los recursos, se deberá contar con la obtención del DSP y RPAI y dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable. Así como los capítulos presupuestados, deberán ser contemplados en el programa anual de adquisiciones del presente ejercicio. -----

**C. María del Rosario Sánchez López:** El SNTEA se suma a la Estrategia inicial Nunca es tarde para aprender, siendo nuestro interés que se cumplan los objetivos institucionales. En mi posición como Secretaria General hago extensiva mi solicitud para que se establezcan claramente los términos en que participará el personal sindicalizado y que sean resguardados con los oficios de comisión correspondientes. Asimismo, solicitar que exista un horario establecido y realizar el trámite administrativo con anticipación, ya que, como lo hemos dicho, el personal sindicalizado siempre va a estar en apoyo a todos los programas y a todo lo que beneficie a esta, nuestra institución. -----

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff:** Muy buenos días a todos, Andrés una pregunta ¿requieres adecuación presupuestal o sólo es la autorización? -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Sólo la autorización. -----

**Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff:** Una recomendación, fundamentas y motivas, solamente con las reglas de operación, creo y es mi sugerencia que podrías también fundamentarlo con el artículo 25 de la Ley de coordinación fiscal que se apega a los objetivos, porque obviamente este programa es para mejorar tus objetivos, entonces ya con eso alineas la normatividad federal. Seguramente el 42, habla de tu convenio y en él te debe dar las facultades a través de la Institución. Ya si lo quieres subir a nivel constitucional, el 128 y el 133, que habla de la precisión de las leyes, aunque yo creo que como es un tema presupuestal, si aplicas el 25 y el 42, te alineas directamente con las reglas de operación. Obviamente ya es una cuestión de forma, ahí habla del capítulo 2000 y 3000 del Ramo 33. Habría que aclarar lo que comentaba el Órgano Interno de Control que, es FAETA Ramo 33. Muchas gracias. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Lo que nos comentan nuestros representantes del Órgano Interno de control y a la vez de la Contraloría, efectivamente estamos tratando de no recibir observaciones en este proceso de entrega recepción, derivado de que si nosotros seguimos operando como normalmente lo hacemos, estaríamos incumpliendo los lineamientos de cierre y es lo que evitamos hacer, no llevarnos observaciones, ya que no daría tiempo de atenderlas en esta administración. El origen del recurso como bien lo comentó nuestro compañero director del CONALEP es FAETA, del fondo Ramo 33. Estoy revisando la carpeta, no lo menciona en la carpeta, pero es FAETA. En lo que respecta al DSP y RPAI, también va enlazado con el comentario que hizo nuestro compañero Guillermo Arévalo, no vamos a solicitar reclasificación derivado que desde que se autorizó el programa anual de adquisiciones en la Primera sesión extraordinaria de esta Junta de Gobierno, que si -----



**Lic. Andrés Hernández Cancela:** ¿El seguimiento bajo qué sentido sería? ¿En cumplimiento a la meta del programa o presupuestalmente cuánto nos gastamos? Le comento porque están las personas que salen a darle seguimiento a los 15 municipios y el resto de las coordinaciones de zona que también están operando de manera regular hasta el día 15. Si se va por el tema presupuestal el seguimiento, no vamos a poder hacer la separación porque todo va a una sola partida, todo lo vamos contabilizando en una sola partida, independientemente de las coordinaciones de zona que están viaticando para esos municipios, también trabajan con el resto de los municipios que tienen a cargo. Entonces la comprobación viene en forma general, por eso les pregunto el seguimiento que va a ser en la siguiente Junta de Gobierno. ¿Bajo qué criterio le van a dar el seguimiento al cumplimiento, al programa de alfabetización en temas educativos, operativos o al tema presupuestal? Porque ahí sí se nos va a dificultar explicar exactamente el monto erogado. Para los 15 municipios de esta estrategia en específico.

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Creo que es un acuerdo que la Junta, en reuniones posteriores, debe estar informada sobre sobre cuál fue el resultado del programa, así como el ejercicio de los recursos, aunque sea una sola partida, cuánto ejerció o fue menos o fue el importe exacto. Yo creo que es un acuerdo de seguimiento. La sugerencia de Órgano Interno de Control es la de informar a la Junta en una sesión posterior, cuál fue el resultado de dicho programa y del ejercicio de los recursos.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Sí es que el sentido de presentarlo ante la Junta de Gobierno es para que tengamos como administración un referente importante, una instrucción por el órgano superior del Instituto para que nos autoricen una prórroga a los lineamientos de cierre. El presupuesto no necesitamos subirlo porque tenemos autorizado el programa anual de adquisiciones, es una estrategia normal y rutinaria que hace el Instituto. Si el seguimiento se va por la parte presupuestal estaríamos desviando el sentido de lo que estamos solicitando ahorita, yo solo informaría si nos autorizaron la prórroga o no.

**C.P. Fernando Pérez Aguilera:** Por ejemplo, no se tiene el DSP, la Junta tiene que saber si se tramitó el DSP y el RPAI. El Órgano Interno de Control considera que es un Acuerdo de Seguimiento, para que la Junta se entere posteriormente de los resultados obtenidos. Muchas gracias.

**Maestra Soraya Prado Rivera:** Si me permiten hacer un comentario, lo que refieren los compañeros creo que sí es importante. También me toca participar en las Juntas del DIF, imaginen lo que maneja el DIF, por lo que creo que es importante hacer el preámbulo, como bien comentan de las dos partes. Sabemos que la parte presupuestal es de manera general, pero por ello yo creo que van a trabajar lo que es un calendario, van a reportar incluso sus enlaces, de qué municipio se está visitando, cuántas personas están acudiendo y creo que al menos para las y los integrantes que estamos en esta junta es importante que nos informen el impacto que va a tener. Entonces sí contémplo en ese sentido.

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Sí lo pregunto para ir haciendo el apartado de las comprobaciones referente a estas comisiones y tener un referente adecuado a la cifra que se ejerce en estos 15 municipios. Solicitando al área de recursos financieros que todo lo que tenga que ver con oficios de comisión y de ejecución de recursos de los 15 municipios lo contabilice aparte, para que se informe en la siguiente Junta de Gobierno, que ya les tocaría a los nuevos servidores públicos. Es cuanto.





**Maestra Soraya Prado Rivera:** Toda vez que han sido aclaradas y pormenorizadas las dudas, observaciones, sugerencias y comentarios que acaban de realizar y no habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**ACUERDO: JG.IVEA.SE/II-03/11/11/2024. S. La Honorable Junta de Gobierno, de conformidad con las Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio fiscal 2024, en su numeral 3.6.1, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los artículos 15, fracción I, 40 y 58, fracciones I, II, IV y V, y en la artículos 25 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprueba por unanimidad de los presentes la puesta en marcha de la Estrategia inicial para el programa educativo "Nunca es tarde para aprender", con un presupuesto total estimado de hasta \$548,500.00 (quinientos cuarenta y ocho mil, quinientos pesos 00/100 m.n.), recursos disponibles en el capítulo 2000 y 3000 del Ramo 33, FAETA, para el periodo de octubre a diciembre de 2024. Conforme a la normatividad vigente y aplicable.** -----

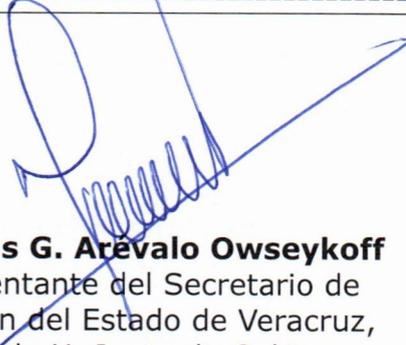
**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** El siguiente punto del orden del día es: -----

**4. Cierre y clausura de la Segunda sesión extraordinaria de 2024. -** -----

**Maestra Soraya Prado Rivera:** Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido y desahogado todos los puntos del Orden del día. -----

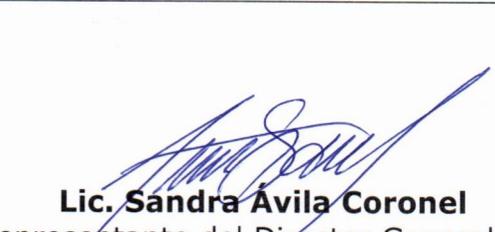
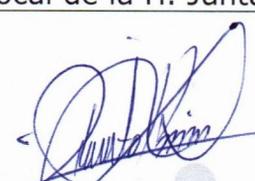
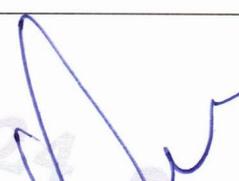
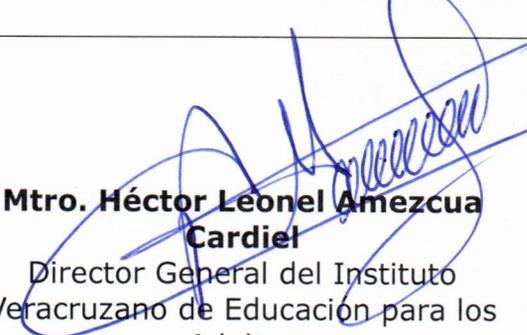
**SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS ONCE CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA LUNES, ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS ONCE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.** -----

  
**Mtra. Soraya Prado Rivera**  
Representante del Gobernador  
Constitucional del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave,  
Presidente de la H. Junta de  
Gobierno

  
**Lic. Jesús G. Arévalo Owseykoff**  
Representante del Secretario de  
Educación del Estado de Veracruz,  
Vocal de la H. Junta de Gobierno

*Margarita Rosario*



 <b>Lic. José Enrique Nachón Martínez</b> Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Sandra Ávila Coronel</b> Representante del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Alberto Karin Alarcón Karo</b> Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Kitzia Valeria Arteaga Restrepo</b> Representante de la Delegada Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>C. María del Rosario Sánchez López</b> Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 <b>Lic. Demetrio González Hernández</b> Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 <b>Lic. Christopher Couffolenc Ochoa</b> Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 <b>Lic. Iván Valdés Arzola</b> Representante del Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz
 <b>Lic. Sandra Ortiz Martínez</b> Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno	 <b>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel</b> Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Invitado Especial

**Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2024.**